

## XX Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango

### *Delincuencia marítima y portuaria a través de la Historia*

#### Convocatoria para participar en el coloquio

La temática elegida para el XX Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango se centra en la *Delincuencia marítima y portuaria a través de la Historia*. Desde que la Humanidad comenzó a surcar los mares la seguridad marítima se vio amenazada por acciones como las piráticas, por ejemplo. En especial los navíos que transportaban mercancías, que se convirtieron en deseo de intereses particulares para lucrarse a costa de ellos y de intereses políticos de gobiernos enfrentados para dañar la economía. Incluso han existido sociedades especializadas en la economía pirática, como la nórdica, cuyos habitantes se convertían en vikingos cuando realizaban sus incursiones de saqueo y pillaje a lo largo de la costa europea atlántica y mediterránea. En otros casos eran pequeñas comunidades costeras las que durante las noches de mar agitada atraían a las embarcaciones hacia las rocas, mediante el recurso de falsos faros, para que naufragaran y poder beneficiarse de las mercancías transportadas. Ecos y resonancias de estas y otras actividades han constituido realidades y también ayudado a construir imaginarios expresados en el arte y la literatura.

Ha habido rutas especialmente conflictivas, como la de América durante los siglos XVI y XVIII con los abordajes de barcos cargados con oro y plata. Una ruta y una época protagonizada por piratas como Francis Drake, Henry Morgan o Barbanegra que servirían de inspiración a autores como Robert Louis Stevenson para escribir su archifamosa *La isla del tesoro* (1883) y a los creadores de la aclamada franquicia cinematográfica titulada *Piratas del Caribe*. También la piratería berberisca con base en Argel ocasionó verdaderos quebraderos de cabeza a las potencias del Mediterráneo y tuvo a Miguel de Cervantes a uno de sus cautivos más insignes. En el otro lado del mundo, la piratería de los mares de China fue un fenómeno de gran envergadura y donde una mujer también fue protagonista: Ching Shih (1775-1844), que sirvió de inspiración a José Luis Borges para escribir el cuento titulado “La viuda Ching”, pirata incluida en su *Historia Universal de la infamia* (1935).

La piratería no solo ha circunscrito sus objetivos a las mercancías transportadas, también se ha fijado en las personas, secuestrándolas con la finalidad de obtener un rescate o con un móvil político, como cuando el crucero italiano Achille Lauro fue capturado y su tripulación y pasaje tomados como rehenes en 1985 por integrantes de la Organización

para la Liberación de Palestina (OLP). Testimonios de nuestros días alimentan nuestra memoria de los riesgos que ofrecen costas como las de Madagascar o el Cuerno de Etiopía.

Pero la inseguridad y delincuencia marítimas no se circunscriben al mundo de la piratería, ya que abarcan un gran número de actos antijurídicos más, como el tráfico de armas y drogas, la trata de personas, el contrabando, la pesca ilegal... Todos ellos se canalizan, en buena medida, a través de enclaves portuarios. A lo largo de la Historia los puertos han visto como atracaban navíos que transportaban de forma clandestina todo tipo de “mercancías” prohibidas o sometidas a aranceles que se pretendían defraudar.

En las grandes localidades portuaria, en consecuencia, se daban cita una importante población flotante dedicada, en muchos casos, a actividades ilegales, lo que ocasionaba un clima de inseguridad. Pero también la gran concentración de transportistas, estibadores, marineros, pescadores, pescaderas, regatonas..., aún cuando se dedicaran a actividades legítimas, igualmente ocasionaban multitud de conflictos, que iban desde simples alborotos a robos y asesinatos. Esta concentración de gentes exigía la presencia de numerosas tabernas, prostíbulos, mesones... donde eran frecuentes los altercados debidos al alcohol o el juego. Junto a todos ellos los puertos atraían, asimismo, a quienes trataban de sobrevivir en los márgenes del sistema, como las prostitutas arrabaleras, los “rinconetes y cortadillos” de toda laya o los lisiados y envejecidos que ya no eran admitidos en los navíos.

Eran esos mismos escenarios los ecosistemas propios para el desarrollo de formas de sociabilidad y organización de muy diversas actividades delictivas que han alimentado imaginarios históricos, pero que gozaban de un anclaje humano muy real en diferentes sociedades que han transitado la Historia hasta nuestros días. Las poblaciones portuarias eran un foco de inseguridad y delincuencia que requerían establecer mecanismos de control por parte de las autoridades, que iban desde los policiales hasta los aduaneros. Ese control se debía ejercer no sólo en relación a las personas, sino que también a las infraestructuras portuarias.

Para perseguir las acciones ilegales fuera de los muelles se establecieron armadas, normas de derecho internacional que rigieran las relaciones jurídicas entre los estados y tribunales. Las naciones creaban armadas navales para perseguir la delincuencia marítima, en especial la piratería, exigiendo a las poblaciones costeras la participación en la construcción de navíos y el posterior enrole. Patrullaban los mares, protegían los navíos mercantes y respondían a las acciones piráticas.

En relación a las normas de derecho, se puede mencionar a las que son consideradas como las primeras leyes marítimas de la Europa occidental, los Roles de Olerón. El siglo XIX es la época de transición entre el derecho marítimo tradicional y el inicio de la unificación de las leyes marítimas internacionales, con un hito importante con la

fundación de la Asociación para la Reforma y Codificación de la Ley de las Naciones en Bruselas en 1873. Poco antes, por la Declaración de París de 1856 la actividad corsaria queda abolida. En el caso español, por ejemplo, el delito de piratería fue integrado en el Código Penal de la Marina de Guerra de 1888.

Por último, se establecieron tribunales, como la institución jurídico-mercantil de raíz medieval de los Consulados del Mar. Los cónsules eran jueces con jurisdicción real delegada y con competencia para dirimir en los conflictos que surgían entre comerciantes y gentes de mar, la defensa del puerto, asegurar las rutas frecuentadas por piratas... En España, por ejemplo, se crearon Consulados del Mar en Barcelona, Tortosa, Valencia, Sevilla, Burgos, Bilbao... Algunos de ellos siguen en vigor, como el de Barcelona, dependiente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la ciudad. Estos escenarios y agentes han caracterizado los puertos que conocieron las sociedades del pasado y los que aún conectan nuestras rutas marítimas en el presente, ofreciendo tanto oportunidades y retos de conectividad y desarrollo social, al tiempo que para el delito y la configuración de formas específicas de criminalidad.

### **Propuestas de comunicaciones**

La convocatoria para participar con una comunicación al *XX Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango* está abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria cuyas investigaciones estén relacionadas con la temática del mismo. Las secciones dentro de las que se integrarán las comunicaciones presentadas son las siguientes:

1. Piratería: personajes, comunidades o hermandades, acciones de pillaje o tipología (filibusteros, bucaneros, corsarios).
2. Transporte marítimo y delincuencia: contrabando, tráfico de armas y droga, trata de personas, polizones...
3. Pesca ilegal; conflictos sobre derechos de explotación sobre bancos de pesca; conflictos de jurisdicción marítima.
4. El mundo marginal y delictivo de los puertos; culturas delictivas portuarias.
5. Seguridad y control de la población, de las actividades económicas y delictivas portuarias
6. Seguridad marítima y de las fronteras en puertos.

Se podrán analizar la delincuencia marítima y portuaria en una cronología que va desde la Antigüedad hasta el Tiempo Presente y desde la perspectiva comparada e interdisciplinar que ofrece la Historia, el Derecho, la Sociología, la Antropología y la Literatura.

\* \* \* \* \*

Las propuestas deberán remitirse hasta el **10 de septiembre de 2022**, como fecha límite, a la siguiente dirección de correo electrónico: [museo@durango.eus](mailto:museo@durango.eus) y [i.bazan@ehu.eus](mailto:i.bazan@ehu.eus)

Deberán ser enviadas en formato Word e incluirán los siguientes apartados:

- 1) Datos sobre el/la autor/a o autores:  
nombres, lugar de trabajo, categoría académica, dirección postal de contacto, teléfono (fijo y/o móvil) y e-mail.
  
- 2) Título y breve resumen de la comunicación  
(max. 3.000 caracteres, sin espacios).

La decisión del comité científico será comunicada a los/las candidatos/as una vez finalizado el periodo de envío de propuestas.

### **Desarrollo del coloquio en formato bimodal**

El coloquio retorna a la presencialidad en su tradicional sede del Palacio Etxezarreta de Durango a todos los efectos, tanto en la exposición de las comunicaciones como en la discusión de las mismas y asistencia del público interesado.

Igualmente, se abrirá un espacio online para que el coloquio se pueda desarrollar también en formato virtual, mediante un webinar. Esta opción se priorizará para participantes procedentes de América Latina y demás geografías lejanas, así como para aquellos cuyos grupos de investigación carezcan de financiación en la fecha de celebración del coloquio. Por último, si la situación sanitaria sufriera un retroceso, se trasladaría la celebración de todo el coloquio a este formato online.

### **I Premio a la mejor comunicación presentada por investigador/a menor de 35 años**

Con motivo del XX Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango se otorgará el primer premio a la mejor comunicación de todas las presentadas cuyo autor/a sea menor de 35 años. El Comité Científico y Organizador examinará la calidad temática y expositiva de las comunicaciones y seleccionará la ganadora. El premio se comunicará en la clausura del coloquio y consistirá en un diploma honorífico y la publicación de trabajo en la revista *Clio & Crimen*.

### **Sede del coloquio**

Palacio Etxezarreta de Durango (Bizkaia).

### **Fechas del coloquio**

Jueves 3 y viernes 4 de noviembre de 2022.

### **Contacto**

Centro de Historia del Crimen  
Museo de Arte e Historia  
c/. San Agustinalde, 16  
48200 Durango (Bizkaia)

Tfno. 94.603.00.20  
e-mail: [museo@durango.eus](mailto:museo@durango.eus)  
Web: <https://es.durangomuseoa.eus/chc-durango/que-es>

### **Comité científico**

Iñaki Bazán (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea)  
Tomás A. Mantecón (Universidad de Cantabria)  
Pedro Oliver Olmo (Universidad de Castilla La Mancha)  
Janire Castrillo (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea)

### **Comité organizador**

Iñaki Bazán (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea)  
Garazi Arrizabalaga (Centro de Historia del Crimen. Museo de Arte e Historia de Durango)  
Eneritz Azpitarte (Centro de Historia del Crimen. Museo de Arte e Historia de Durango)  
Alicia Onagoitia (Centro de Historia del Crimen. Museo de Arte e Historia de Durango)